



CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

NOTA AMD. N° 278/2024.-

Cnel. Oviedo, 26 de setiembre de 2.024.-

Señor Director

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ, LIC. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ, se dirige a usted en relación al proceso de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL, PAC ID N° 446852 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" a fin de remitir las respuestas del Comité Evaluador a las observaciones y recomendaciones recibidas en la primera etapa de la Adjudicación. Se adjunta Informe de Evaluación incluyendo el análisis exhaustivo de la capacidad financiera y el cuadro comparativo.

Atentamente,



Lic. Miguel Angel Martínez
Administrador

M E M O R A N D O

A: LIC. MABEL ACOSTA - ENCARGADA DE CONTRATOS

DE: COMITÉ EVALUADOR.


REF: RESPONDER VERIFICACION – ID 446.852

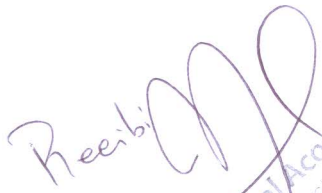
FECHA: 23/09/2024

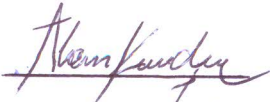
- En relación al Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) no se incluyó a OLAM S.R.L. ya que la misma no cumplió con los requisitos sustanciales (garantía de mantenimiento de ofertas) por esta razón no fueron analizados sus precios, ante la observación, incluimos a la empresa en el CCO. Se anexa al memo.
- En cuanto a la exposición realizada en las paginas 11, 12 y 13 numeral 4.3 - para el Análisis de las Documentaciones Legales se incluyeron todos los documentos solicitados para el llamado, aun así, los que ya fueron verificados sustancialmente en análisis anteriores (Documentos Sustanciales), agregando los (*) a modo de diferenciarlos. Se tendrá en cuenta en los siguientes informes para no volver a reiterarlos.
- Respondiendo a las características que solicita para el CCO como "fabricante" no es un dato requerido conforme al formato aprobado en el Anexo de la ley de presupuesto y en la planilla de precios. Se Anexa al memo el formulario. Sin embargo, al ser un requerimiento de SICP se recurre a la oferta para determinar el fabricante. A partir de la fecha, incluiremos el fabricante en los cuadros de precios adjudicados.
- En cuanto a los criterios/requisitos sobre la capacidad técnica se anexa el cuadro del análisis detallado para mejor comprensión.
- En cuanto al Ítem 5, impresora matricial, la oferta de SDA PARAGUAY fue rechazada como obra en la página 10 del informe de evaluación 12/24, en consecuencia, se declaró desierto para ese ítem. No obstante, la empresa cumplió con todos los requisitos técnicos y documentales, aun así, no se pudo adjudicar por el precio cotizado, como ya se explicó en el informe.


ATENTAMENTE. –

COMITÉ EVALUADOR


Ivonne Da Silva
IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador


Lic. Mabel Acosta
LIC - Contratos
26/09/2024


Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador


LIC. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo



